

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2282342

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 43116

SANTIAGO, 14/07/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Miguel Angel GARCIA SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Julio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAB259398, Jaume ORTANOBAS CASAS de nacionalidad ESPAÑOLA PASAPORTE ORDINARIO N°AAA727332, Antonio Jose GARCIA DEL VALLE de nacionalidad ESPAÑOLA PASAPORTE N°AAA728217, Eduard MENDEZ POMES de nacionalidad ESPAÑOLA PASAPORTE ORDINARIO N°AAA700849, Carlos Andres RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA PASAPORTE ORDINARIO N°AC812774, Joan DELSHORTS SOLER de nacionalidad ESPAÑOLA PASAPORTE ORDINARIO N°BF179522 para realizar actividades remuneradas por el plazo de cuatro días, válido desde el 14/07/2010 hasta 18/07/2010 .

Contratado por: ENGRANAJE MEDIOS S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 314.658

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/VP
[671]14/07/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo


[Handwritten signature]
M^o Cristina Pazos Ramírez
Jefa Atención de Público